

Servicio de Neumología

POLISOMNOGRAFÍA Y POLIGRAFÍA RESPIRATORIA

La polisomnografía (PGS)

Es el método recomendado para realizar el diagnóstico del Síndrome de Apnea-Hipopnea del Sueño (SAHS).

Es una prueba que requiere ingreso hospitalario en una unidad de sueño una noche. Es una habitación individual sin acompañante.

La PSG deberá realizarse en horario nocturno o en el habitual de sueño del sujeto con un registro no menor de 6,5 horas y que incluya por lo menos 180 minutos de sueño.

Consiste en el registro simultáneo de variables neurofisiológicas y cardiorrespiratorias que permiten evaluar la cantidad y calidad del sueño, así como la identificación de los diferentes eventos respiratorios y su repercusión cardiorrespiratoria y neurofisiológica.

Se registra la actividad electroencefalográfica, los movimientos oculares o electrooculograma (EOG) necesario para reconocer las fases del sueño y el tono muscular o electromiograma (EMG). Además, es conveniente emplear electrodos que nos permitan recoger los movimientos de las extremidades inferiores. Se considera necesario incluir sensores que permitan establecer la posición corporal mientras la persona está dormida. En algunos casos se precisa también de grabación mediante videocámara.

A su llegada al hospital le realizarán una anamnesis y cuestionarios de sueño, tras lo cual el técnico le colocará tanto los electrodos en la cabeza como los distintos sensores que medirán lo anterior. Dicho técnico controlará durante todo el período nocturno por telemetría lo que está ocurriendo en una sala contigua.

A la mañana siguiente se le preguntará diversos ítems en relación con la noche y se procede a alta. Podrá hacer ese día su vida normal.

Poligrafía respiratoria (PR)

Analiza las variables respiratorias y cardíacas, pero no los parámetros neurofisiológicos. Es un sistema aceptado para el abordaje diagnóstico del SAHS. La principal ventaja de la PR es que se trata de un método más simple.

Se realiza fuera del hospital, en el domicilio del paciente. En todo caso, la realización de PR domiciliarias supone que un 10-15% de ellas tengan que repetirse.

Los equipos de PR se programan en la consulta, se explica su colocación, tanto a paciente como a acompañantes en dicha consulta durante el día y el paciente se lo lleva a casa en un maletín, se lo coloca y dormirían igual que cualquier otro día, pero con el equipo colocado. Puede dormir acompañado. Se entrega junto con el equipo un formulario para que paciente pueda anotar las incidencias que hayan ocurrido.

Al día siguiente se devuelve el equipo en la misma consulta a la hora acordada.

En ambas pruebas, se descargarían los estudios de sueño y un facultativo de neumología especializado lo visualizaría, interpretaría y realizaría informe que se entregará a paciente en posterior consulta.

Documento aprobado por la Comisión Técnica de Valoración de la Información Sanitaria Hospitalaria del Hospital Universitario Infanta Leonor (octubre 2023).